SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºPF000000002421

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 14/11/2023 06:08 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** PA16M05 - FARMACIA PABLO VI BOSA
Nº FACTURA: FE154177 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 14/11/2023 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD 1281 **COMPROMISO** 34394 **OBLIGACIÓN** 65939
DOCUMENTO 5797

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1071	LORATADINA 10 MG TABLETA	mg	9.900,00	$ 46,00	$ 455.400,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	INVIMA 2015M-014625-R2	Lote:	85720				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1503	SALBUTAMOL (SULFATO) 5 MG/ML (0.5%) SOLUCION PARA NEBULIZACION NASAL FRASCO 10 A 15ML	mg	2.00	$ 11.136,00	$ 22.272,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2009 M-13589 R1	Lote:	786R				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5797-2023, FACTURA No FE154177

SUBTOTAL:	$ 477.672,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 477.672,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.978,00
RETE FUENTE:	$ 11.942,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 463.752,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	65939	477672,0000

COMPROBANTE ENTRADA

LEONARDO FABIO REITA RODRIGUEZ
80311231

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 154177

AUTORIZACION DIAN No. 18764050758874 Tipo04 FE DEL: 21/06/2023 PREFIJO FE DESDE No. 137823 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 21/12/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
14 - MENSAJERIA

CL 9 39 46
SOLICITADO POR CT 5797_2023
CONTRATO No P0003895
ORDEN DE COMPRA No P0004265
ENTREGAR EN CAPS PABLO VI / CRA 78A BIS 69B 70 SUR
Nº CONTROL INTERNO 34201 PED/28791

FECHA DE FACTURA
14/11/2023
VENCIMIENTO
14/02/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
09642	LORATADINA 10mg (LAPROFF) TAB (300) CUM: 214251-8 2021M-006968-R2 ATC:R06AX13	9,900 TAB	85720 30/07/2026	46.00	0 %	455,400.00
02170	SALBUTAMOL 5MG (VENTILAN) FCO 10ML CUM: 33250-2 2020M-13589-R2 ATC:R03AC02	2 FCO	786R 28/02/2025	11,136.00	0 %	22,272.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: PABLO VI
NOMBRE QUIEN RECIBE: RICARDO BARCERO B
CARGO: REGENTE DE FARMACIA
C.C. #: 79527416
FECHA: 14/11/2023 HORA: 5:00 PM

NO SE ACEPTAN RECLAMOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACION RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SU PEDIDO. GESTIÓN DE CALIDAD DDB

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Totales: Líneas: *2* Articulos: *2* Cantidad: *9902*

SON:
CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 63/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	477,672.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	1,977.57
RETEFUENTE	COP	11,941.80
TOTAL	COP	463,752.63

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 11:01:35
DEPÓSITO DROGAS BOYACA

RECIBÍ:
FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

depósito de drogas BOYACÁ NIT 900707834-6

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Politicas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 235e37e187ff4b7fbbc0a72c432ffaefce313ce51158976a91f35e73e2a11f5d4962178568b1b1af35e83186c2866802
Fecha y hora Factura: 14/11/2023 11:00:24
Fecha y hora Validación: 14/11/2023 11:01:36

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Noviembre de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T